

## **HECHO RELEVANTE**

Madrid, a 9 de junio de 2003

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

### **Convocatoria Junta General Ordinaria.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad RUSTICAS, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de junio de 2003, a las diez horas en el domicilio social, sito en la Calle Antonio Maura, 16 de Madrid, y en segunda convocatoria el día 24 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Modificación de estatutos para su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de ordenación económica, sobre medidas de reforma del sistema financiero.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Código de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

Cuarto.- Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Quinto.- Retribución del órgano de administración.

Sexto.- ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con el punto segundo del Orden del Día, los accionistas podrán obtener de forma gratuita el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria así como el texto de la modificación propuesta.

### **Resumen del Informe del Consejo de Administración**

De igual forma, se comunica que el Consejo de Administración ha elaborado un informe que afecta a la modificación estatutaria propuesta en el Orden del Día y que se refiere a la introducción de un nuevo artículo en los Estatutos Sociales en el que, dando cumplimiento al artículo 47 de la nueva Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero por

el que se añade una disposición adicional décimo octava a la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, se regula el Comité de Auditoría.

En dicho artículo se contemplan los miembros que integran el citado Comité, las normas de funcionamiento y sus competencias básicas.

Igualmente, se comunica la elaboración de un Proyecto de Reglamento Interno de Conducta, en materias relativas a los mercados de valores, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

En dicho reglamento, se contemplan qué personas quedan sometidas a este Reglamento de Conducta, prohibiciones concretas a estas personas, obligaciones, normas de conducta en relación con la información relevante, tratamiento de los Documentos Confidenciales, Política en materia de autocartera y los compromisos de confidencialidad.

- ^ ^ ^ ^

~~AGUSTICAS, S.A.~~  
CARLOS ORMADES CARCELLER